Ellos eligen 22/06/2012

Liuba Kogan

Investigadora de la Universidad del Pacífico

Cerca del 40% de la población en Perú ha iniciado su vida sexual antes de cumplir los 18 años (ENDES 2009). Esta es una tendencia creciente en nuestro país y en el mundo occidental secularizado.    
Según  el sociólogo Manuel Castells, nunca en la historia se ha hecho el amor tanto y de tantas formas como en el siglo XXI: ni siquiera la  revolución sexual de los años sesenta del siglo XX  iguala a las formas y abundancia de la vida sexual de la población de todas las edades.   
Las familias han perdido la capacidad de controlar la sexualidad de sus hijos adolescentes, los medios de comunicación los erotizan;a pesar de ello,  persisten todavía  muchos estereotipos respecto a lo que significa ser un joven del nuevo milenio. Se los sigue definiendo de modo negativo, transidos de ignorancia  e irremediablemente irresponsables.   
La pregunta es si es que efectivamente la mayoría de jóvenes es así y si  lo son más que la población adulta. De ello nos cabe muchas dudas.

La penalización del sexo entre adolescentes desconoce la creciente tendencia de la vida sexual de los y las jóvenes de  entre 14 y 18 años de edad  en diversas regiones de nuestro país.  Además, al impedirles el acceso a derechos sexuales y reproductivos,  los convierte en sujetos con una ciudadanía recortada.

Se ha hecho,  por ejemplo, evidente que la cobertura institucional de partos adolescentes tiende a disminuir por el temor a que los padres –también adolescentes – sean penalizados con encarcelamiento de hasta 30 años, pues a pesar del consentimiento de las partes y de sus familias, la legislación trata estos embarazos como casos de violación. De otro lado, debe también suponerse un sub-registro de nacimientos por el mismo temor. Y, a otro nivel, encontramos que  muchos adolescentes chantajean a sus parejas con denunciarlos ante la ley  si no acceden a continuar relaciones amorosas, vínculos que mantienen por temor hasta alcanzar los 18 años.  
Sería un error considerar que la despenalización del sexo entre adolescentes traería como consecuencia  un inicio sexual prematuro o  que causaría un aumento en el  número de embarazos adolescentes.

De forma inversa, PROMSEX ha  señalado que en los años  de vigencia de la penalización de las relaciones sexuales entre adolescentes no se ha retrasado el inicio sexual, ni se ha protegido a los adolescentes frente a  violaciones sexuales.

Como se ha indicado hasta el hartazgo, la despenalización de las relaciones sexuales entre adolescentes es una medida de puesta al día; es decir,  no es otra cosa que una respuesta frente a los cambios sociales que se han dado en las últimas décadas.

Esto, por lo demás, no exime en lo absoluto a las instituciones sociales de desarrollar programas educativos y de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Las familias juegan asimismo un papel muy importante en la transmisión de valores y en las formas en que enseñan a sus hijos a vivir sexualidades responsables y gozosas. Los y las adolescentes finalmente, son los que eligen.